

Acta de la Sesión N° 70 de diciembre 2019
Consejo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes

Fecha: 9/12 /2019	Hora inicio: 14:30 hrs	Hora término: 17:00 hrs.
Tipo de actividad: Sesión de diciembre del Consejo Sociedad Civil.	Lugar: Sala reuniones 5° piso MTT.	Dirección: Amunátegui 139
N° Total Asistentes: 10	Mujeres: 6	Hombres: 4

Participantes:

<ul style="list-style-type: none">• Amarilis Horta: Bicultura• Jaime Valenzuela: SOCHITRAN• Claudia Rodríguez: ONG NO CHAT• Enrique Olivares: Red OSEV• Axel Rimbaud: MEL	<ul style="list-style-type: none">• Karina Muñoz: Fundación Conciencia Vial• Carolina Oyarzun: Movimiento Furiosos Ciclistas.• Manuel Dabanch: Colectivo Muévete• Catalina Guevara: Coordinación de Usuarios MTT• Marcia Muñoz: Unidad Participación Ciudadana
---	--

Tabla de la Sesión N° 70

(Realizada en conjunto, in situ, por consejeros y consejeras presentes)

1. Aprobación de acta pendiente N° 68
2. Aprobación de acta anterior sesión N° 69
3. Definición de temas prioritarios:
 - 3.1 Cerrar conflicto interno
 - 3.2 Conmemoración de Víctimas de siniestros viales
 - 3.3 Reglamento Interno COSOC
 - 3.4 Retoma de proceso participativo de desarrollo Sistema de Convivencia Vial
 - 3.5 Solicitud de fiscalización a camiones en Centros de Distribución el Peñón y Falabella San Bernardo
 - 3.6 Sesión extraordinaria
4. Revisión de acuerdos
5. Nuevos acuerdos

Temas Tratados:

1. Aprobación de acta pendiente N° 68 de octubre

Jaime Valenzuela informa sobre los cambios de redacción realizados al acta, en respuesta a la solicitud de Ximena Vásquez. No obstante, al no encontrarse la consejera, se acordó esperar a que ella revise y envíe su conformidad vía correo electrónico, puesto que se requiere subir el acta al sitio web de SUBTRANS, para cumplir con la Ley de Transparencia, lo cual realizó, por lo que se da como aprobada.

2. Aprobación de acta sesión N° 69 de noviembre

Las y los consejeros presentes aprueban acta.

3. Temas prioritarios:

a. Cerrar conflicto interno

Carolina Oyarzún y Manuel Dabanch, ambos solicitan al Consejo retomar el punto en conflicto, puesto que Carolina no asistió a la sesión anterior, donde se abordó el tema, por tanto, necesita dar a conocer su postura.

Las y los consejeros, deciden abrir nuevamente el debate, con la finalidad de darle un cierre definitivo y de esta forma poder dar continuidad a los temas propios del Consejo.

Carolina Oyarzun manifiesta su disconformidad porque el Consejo tratara un tema siendo que los involucrados no estuvieran presentes y su molestia con la Presidente por haberlo permitido. Pide al consejo transparencia y democracia en los procesos.

Enrique Olivares, expresa sus disculpas como consejero por el tenor del mal entendido, plantea la necesidad de avanzar en los temas importantes del COSOC, reconstruir las confianzas, y mejorar los canales de comunicación interna.

Manuel Dabanch, propone acogerse al Art. 8°, inciso v del Reglamento del COSOC que señala el procedimiento de expulsión de un consejero por faltas graves y reiteradas, y que éste se aplique al cargo de presidenta, no para su expulsión sino para su destitución, puesto que éste no sería el único conflicto que se ha presentado durante su gestión en la presidencia del Consejo.

Jaime Valenzuela hace notar que ese mismo artículo ha sido invocado ya por Manuel Dabanch en 2 situaciones que no corresponden a su sentido y contenido.

Catalina Guevara, solicita a los consejeros respetarse, y recuperar las confianzas, puesto que los conflictos internos dañan demasiado los equipos de trabajo. Se debe valorar las 70 sesiones del COSOC, que a nivel nacional es uno de los más antiguos y es reconocido por sus buenas prácticas, por tanto, su continuidad y buen funcionamiento son fundamentales.

Claudia Rodríguez, manifiesta que no está de acuerdo con aplicar sanción a la Presidenta y recuerda que las elecciones del COSOC se llevarán a cabo en el mes de abril 2020. Enfatiza que lo que se requiere es mejorar los procedimientos y las comunicaciones al interior del equipo.

Se solicita votar entre darle continuidad al conflicto mediante la validación de las cartas o dar por cerrado el conflicto. Los presentes unánimemente deciden cerrar el conflicto, dejar sin efecto las cartas, resolver temas personales en privado y abocarse al trabajo del Consejo.

b. Conmemoración de Víctimas de siniestros viales

Enrique Olivares, informa sobre la suspensión de la conmemoración debido al estallido social, no obstante, se realizará un acto simbólico, una versión reducida del solemne acto que organiza Fundación CicloRecreoVía desde hace algunos años, el “Más que un Número” que gráfica y representa a las víctimas del tránsito, con la ayuda de voluntarios. Este año la iniciativa no logró el apoyo financiero requerido, por lo que se realizará en versión reducida, no se representarán los casi 2.000 fallecidos, sino se convocará a solo 200 personas para el día 22 de diciembre, más información y registros en el sitio <http://www.ciclocreovia.cl/> y redes sociales.

El consejero informa también sobre el bus interurbano de dos pisos que se desbarrancó en la comuna de Taltal en Antofagasta la madrugada del 01 al 02 de diciembre, tragedia que dejó 21 víctimas fatales, que a su juicio no tuvo mayor connotación en los medios de comunicación y tampoco un pronunciamiento a la altura por parte de las autoridades, lo que una vez más deja al descubierto la falta de apoyo a las personas fallecidas y sus familiares.

c. Reglamento Interno COSOC

Jaime Valenzuela, informa que ha recibido aportes para mejorar la redacción de algunos artículos del Reglamento.

Este documento será enviado a los consejeros para su aprobación y para reemplazar al documento que se encuentra en el sitio web del COSOC Nacional.

d. Sistema de Convivencia Vial

Manuel Dabanch, dice no estar en conocimiento del proceso que ha llevado adelante la Fundación para la Innovación Participativa para el MTT, solicita información sobre el proceso que se está iniciando ahora relacionado con la Ley de Convivencia Vial, consulta respecto a si existe incompatibilidad ya que al parecer la Presidente de COSOC, sería miembro de dicha Fundación.

Catalina Guevara informa, respecto a la segunda consulta, de acuerdo a los antecedentes entregados por la Fundación, la Presidente del COSOC no es parte del directorio vigente de la Fundación Innovación Participativa.

Amarilis Horta, informa que ella conoció hace muchos años de la Praxis de Innovación Participativa del Dr. Alfredo del Valle, que la conoció en la práctica, por sus resultados, que desde entonces es partidaria convencida del método, que es el que usa desde sus inicios y hasta hoy Bicultura, y que, si bien acompañó con entusiasmo el proceso de creación de la fundación, no pudo comprometerse a ser parte de ella por no disponer de tiempo y que por esa sola razón no es parte de esa entidad. Dice que ella es fan declarada del enfoque sistémico, innovador y participativo de dicha praxis, desarrollada específicamente para diseñar y producir transformaciones sistémicas, culturales, con participación ciudadana metódica, con eficacia y legitimidad.

Catalina Guevara explica que desde hace muchos años que el Servicio viene trabajando con la praxis de Innovación Participativa, y que ya en la primera Política Nacional de Tránsito el año 93, el proceso permitió identificar decenas de innovaciones, entre ellas crear la CONASET como organismo multisectorial encargado de gestionar las innovaciones identificadas en el proceso participativo que se llevó adelante, que esas innovaciones permitieron generar un cambio cultural y el reconocimiento del peatón como usuario vulnerable, preferente y prioritario en Chile, lo que no se da en el resto de los países de América Latina.

Añade que luego comenzó esta nueva etapa, ligada al COSOC y a la Ley de Convivencia Vial, cuando el año 2017 el MTT recibió la propuesta proveniente del COSOC de realizar un proceso similar, esta vez para lograr un nuevo cambio cultural que reconociera a los conductores de ciclos como usuarios vulnerables, que necesitan y ameritan preferencia y prioridad en el tránsito, esto, en parte como preparativo de la aprobación y entrada en vigencia de la Ley de Convivencia Vial, pero apuntando a una transformación mayor de corte cultural.

Amarilis Horta acota que el Informe Final de ese proceso fue entregado al MTT y al COSOC, lo que se refleja en las Actas COSOC de esa época.

Catalina Guevara agrega que luego, al cambio de Gobierno, una de las peticiones centrales del COSOC fue darle continuidad a ese proceso, que este compromiso sufrió retrasos por distintas causas y que durante el 2019 en varias reuniones del COSOC se ha informado sobre el estado de avance de la tramitación de esta iniciativa, que finalmente se puede retomar ahora. Advierte que en este momento la Fundación fue contratada para desarrollar 4 de las 42 innovaciones identificadas en el proceso realizado el 2017, y que será implementado sólo en la Región Metropolitana, ya que este proceso es financiado por la DTPM, como parte de su esfuerzo por mejorar la convivencia vial, incluyendo a los usuarios del transporte público metropolitano.

Claudia Rodríguez, manifiesta que, si bien ella no conoce a fondo la metodología, entiende que las dudas no van por cuestionar la necesidad de desarrollar estos procesos, sino a por qué elegir esta metodología y no otra, existiendo, en el ámbito de la academia, otras metodologías que pueden facilitar el trabajo que se ha estado realizando.

Amarilis Horta acota que la Innovación Participativa no es una metodología, sino una praxis, una relación constante entre teoría y práctica, y no puede ser comparada ni reemplazada por una metodología, porque es otra cosa y cumple otra función, que es inducir transformaciones sistémicas, procesos de cambio cultural, con participación ciudadana metódica.

Manuel Dabanch, señala que los horarios de los talleres son incompatibles con la jornada laboral, por tanto, imposibilita la participación de muchas personas interesadas.

Catalina Guevara, informa que, en el taller que se realizó justo en la mañana de hoy, Amarilis Horta expuso esta inquietud a Alfredo del Valle y él respondió que se abrirá un sistema de participación en línea, denominado Espacio de Trabajo Participativo, ETP, donde a cualquier hora del día interesados e interesadas podrán participar en foros temáticos, compartiendo documentos, información y opiniones, que quedarán indexadas por varias categorías simultáneas, de manera de facilitar el acceso a ellas.

e. **Fiscalización de Camiones**

Amarilis Horta Informa sobre una denuncia recibida de incumplimiento de la normativa de tránsito y medio ambiente, de camiones que circulan en los Centros de Distribución del Peñón y Falabella San Bernardo. Los denunciantes no quieren hacer directamente la denuncia para proteger sus identidades, y piden también la ayuda del COSOC para redactar adecuadamente la denuncia y solicitud de fiscalización. Se compromete a preparar a la brevedad un primer borrador de carta denuncia y solicitud de fiscalización, dirigida a la Ministra, para ser enviada por correcciones y VB a consejeras y consejeros.

f. **Sesión extraordinaria**

Manuel Dabanch, plantea su inquietud sobre el concepto que se está utilizando “desincentivo del uso del automóvil”, ya que éste genera resistencia.

Sobre este tema, Karina Muñoz plantea que se debiese usar el concepto de “Uso Racional del Auto, hacia una modalidad sostenible”.

Amarilis Horta es partidaria de continuar usando el término nacional e internacionalmente aceptado de “Desincentivo del uso del automóvil”, claramente y sin eufemismos, más aún ahora que el MTT ha accedido a crear la mesa permanente de trabajo del Día Nacional Sin Auto, y que se está hablando cada vez más fuertemente de tarificación vial, peatonalizar sectores céntricos, zonas 30, ejes compartidos buses-ciclos, etc.

Este tema no tuvo acuerdo, y se dejó para una próxima sesión.

Se suspende la sesión, sin realizar la revisión de acuerdos pendientes ni nuevos acuerdos.